

Declaración de las políticas sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de Patagonia Valores S.A..

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

- Patagonia Valores coordina los mecanismos y controles necesarios para prevenir que la entidad sea utilizada para el Lavado de Activos y/o Financiamiento del Terrorismo. Asimismo, coordina la implementación de normas o procedimientos internos de manera de asegurar el cumplimiento de las normativas en la materia emitidas por los distintos organismos de contralor (UIF, CNV).
- Patagonia Valores actúa en concordancia con la normativa de la Unidad de Información Financiera, la Comisión Nacional de Valores, los estándares del GAFI y las Resoluciones de Naciones Unidas.
- Patagonia Valores como Sujeto Obligado ante la UIF, realiza los mejores esfuerzos en la aplicación de la normativa vigente con la finalidad de prevenir y combatir el Lavado de Activos, la financiación del Terrorismo y la corrupción.
- Patagonia Valores adopta principios de relacionamiento con sus clientes, mantiene el código vigente para sus empleados y funcionarios para inhibir la práctica de corrupción.
- Patagonia Valores utiliza parámetros específicos a fin de identificar aquellas operaciones consideradas como alertas o sospechosas de delitos precedentes o del Lavado de Activos o de financiamiento al terrorismo en concordancia con la Ley. A dichos fines Patagonia Valores cuenta con el desarrollo de sistemas autorizados de monitoreo de transacciones involucradas.
- Patagonia Valores monitorea transacciones que puedan resultar del manejo inusual de fondos para prevenir el ingreso de fondos provenientes de corrupción.
- Patagonia Valores adhiere a la aplicación de políticas y criterios "Conozca a su cliente" que requiere Banco Patagonia a fin de evitar cualquier vinculación de titulares ficticios. No se admite el movimiento de recursos por medio de cuentas corrientes anónimas o vinculadas a titulares ficticios.
- Patagonia Valores evalúa y analiza las operaciones de sus clientes detectados como inusuales, teniendo en cuenta la actividad del cliente, la razonabilidad de los volúmenes operados en relación a su actividad, la tipología, la frecuencia, las partes y valores involucrados, la capacidad financiera y cualquier indicador de irregularidad o ilegalidad que involucre al cliente o a sus operaciones en vistas a la detección de situaciones que alerten o generen sospechas de lavado de activos o de financiamiento al terrorismo, como de corrupción.
- Patagonia Valores considera el mantenimiento de la relación comercial con socios y proveedores, poniendo en práctica mecanismos para evitar contrataciones que pudieran devenir de personas con antecedentes de corrupción.
- Patagonia Valores adhiere a los canales específicos para la recepción de denuncias, incluidas las anónimas, que mantiene Banco Patagonia, quien preserva la identidad de los denunciantes anónimos.
- Patagonia Valores toma debida nota de los indicios o denuncias de corrupción por parte de agentes directos o de terceros, de acuerdo con la legislación vigente.
- Patagonia Valores verifica los hechos o pruebas que pudieran denunciarse por parte de agentes directos o de terceros, contra el patrimonio de la Entidad, según lo dispuesto por la legislación vigente.
- Patagonia Valores conduce, de manera confidencial y restringida, los procesos de registro, análisis y comunicación de operaciones financieras con indicios de lavado de activos o de financiamiento al terrorismo a las autoridades competentes, incluso en relación con los clientes.
- Patagonia Valores comunica a las autoridades competentes las operaciones o tentativas de operaciones, que de acuerdo con la normativa vigente se caractericen como operaciones sospechosas de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y demás delitos precedentes.
- Patagonia Valores responde con las autoridades de control y judiciales de acuerdo a requerimientos que por su función de Sujeto Obligado, le corresponda según la legislación aplicable.
- Patagonia Valores adhiere al Código de Ética de su Sociedad Controlante Banco Patagonia y a los criterios que éste adopta para la contratación y conducta de empleados y funcionarios, focalizados en antecedentes personales, la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la corrupción, y demás antecedentes que pudieran evidenciarse eventualmente como delitos precedentes como asimismo antecedentes negativos en el sistema financiero.
- Patagonia Valores mediante convenio de servicios con Banco Patagonia mantiene, en el proceso de gestión empresarial, un programa específico de entrenamiento y capacitación presencial hacia los empleados y funcionarios, relacionado con aspectos, procedimientos y políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y principios anticorrupción.
- Patagonia Valores adopta procedimientos de monitoreo de la operatoria con clientes de Sector Público para evitar que la Entidad resulte utilizada en procesos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.